

VACUNAS VENCIDAS

Señor Director:

Una investigación de Contraloría sobre el proceso de vacunación Covid-19 (2022-2023) identificó 18.132 anotaciones de vacunas provenientes de 91 lotes de producción, que aparecen registradas como inoculadas posterior a la fecha de vencimiento. Incluso hasta con una diferencia de hasta 903 días.

Cuando uno mira estos números entra en preocupación, por el hecho del impacto totalmente negativo de inocular una vacuna vencida, es decir una vacuna que como mínimo no protegerá a la persona que lo necesita o incluso que al estar vencida pudiese producir efectos adversos. Sin embargo, más preocupante aún, es cuando la respuesta de la autoridad sanitaria es que se debe a un error de digitación y que sólo se debe a un error menor al 0,1% del total de 62 millones de dosis inoculadas.

Creo que estamos en frente a una banalización de un hecho, sin resultados concluyentes de una investigación que aún está pendiente. Está claro que es posible que existan productos farmacéuticos o vacunas que puedan vencerse por que no se usó, por miles de razones, desde una mala planificación hasta por disminución de usuarios que lo requieran, pero que existan 18 mil casos o situaciones en las que se pudo administrar una vacuna vencida por error.

Es grave y no debemos aminorarlo. Las vacunas han salvado vidas y lo seguirán haciendo, pero no debemos aminorar que, si efectivamente se inoculó una vacuna vencida, existió una persona que no salvo su vida a través de la inoculación. Eso no es un número, es una vida que se debió proteger y esperamos que resultados de la investigación arrojen con plena certeza que eso no ocurrió, sino de lo contrario pudiésemos estar ante la presencia de un grave delito.

Francisco Álvarez,
Académico de Química y
Farmacia U. Andrés Bello